Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE EVALUACION Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 13/2015 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DEL CENTRO DE ENTRENAMIENTO" – AD REFERÉNDUM.-

En la Ciudad de Asunción, a los 17 días del mes de febrero de 2015, en la Unidad Operativa de Contrataciones del Ministerio Público, sito en Chile e/ Jejui e Ygatimi, siendo las 08:00 horas, se reúnen los integrantes del Comité de Evaluación de Ofertas de la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 13/2015 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DEL CENTRO DE ENTRENAMIENTO" – AD REFERÉNDUM, integrado por las siguientes personas: Lic. Pablo Vargas**, Director General de Administración y Finanzas; **Econ. Guido Burgos**, Director de la Unidad Operativa de Contratación; **Lic. Oscar Sosa**, Director Financiero; **Lic. Víctor Garay**, Director Administrativo; **Econ. Walter Speranza**, Director de Centros Regionales; **Abg. José Grassi**, Agente Fiscal; **Lic. Justo Valdez**, Jefe del Departamento de Control y Seguimiento de la Dirección General de Administración y Finanzas; **Abg. Patricia Sánchez,** Relatora Fiscal; **Ing. Adalberto Benítez,** Director de Obras y Proyectos; y **Lic. Daimen Doldán,** Coordinador de la Unidad Operativa de Contratación, nombrados por Resolución F.G.E. N° 6128 de fecha 23 de diciembre de 2014, a fin de tratar el siguiente Orden del Día.-

1) Metodología de la Evaluación.-
2) Verificación de las ofertas respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, de acuerdo a lo establecido en el inciso 1 del Art. 61 del Decreto Nº 21909/03 que reglamenta la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas".-
3) Análisis de la observación formulada en el Acto de Apertura de ofertas.
4) Verificación de las ofertas respecto al suministro de la documentación de carácter formal.
5) Análisis de las ofertas presentadas de acuerdo a lo establecido en el inc. 2 y 3 del Art. 61 del Decreto Nº 21909/03 "Metodología de Evaluación".-
6) Recomendación de adjudicación.-

Se da tratamiento al primer punto del Orden del Día establecido: Metodología de Evaluación.-

El Lic. Oscar Sosa, mociona que se de cumplimiento a lo establecido en el Art. 61 del Decreto Nº 21909/03, donde se establece la Metodología de Evaluación, para ello se da lectura al mencionado artículo que se transcribe a continuación: -

ART. 61 Método de Evaluación para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente la Convocante utilizará preferentemente el siguiente Método de Evaluación: -

1- Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (Garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de la oferta debidamente firmado y completado, poderes suficientes del firmante de la oferta) solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria.-
2- Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias.-
3- Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazo de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requisitos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.-
4- En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente y así sucesivamente.-

Una vez concluida la lectura, la Metodología de Evaluación mocionada, es aprobada por los presentes.-

Seguidamente el Comité procede a dar tratamiento al segundo punto del Orden del día, verificación de las ofertas respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial de acuerdo a lo establecido en el inciso 1 del art. 61 del Decreto 21909/03 que reglamenta la ley Nº 2051 "De

Abog. José Grassi Pampliega
Agente Fiscal
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Daimen Doldán L.
Coordinador - U.O.C.
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Econ. Guido F. Burgos
Director UOC
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Víctor Garay Florentín
Director Administrativo
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Justo Valdez
Jefe de Dpto. Control y Seguimiento
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Abog. Patricia Sánchez Saldívar
Relatora Fiscal
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Oscar Sosa
Director de Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Ing. Adalberto Benítez A.
Director de Obras y Proyectos
Ministerio Público

Econ. Walter Speranza
Director de Centros Regionales
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE EVALUACION Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 13/2015 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DEL CENTRO DE ENTRENAMIENTO" – AD REFERÉNDUM.-

Contrataciones Públicas", según los siguientes cuadros:-

a. Formulario de la Oferta debidamente completado y firmado por el oferente	
Ing. Diego Szklarkiervicz	Presenta Formulario de Ofertas, folios 7 al 9. **Cumple**
Proveedora Ypoa de Idalgo Alvarenga Núñez	Presenta Formulario de Ofertas, folios 2 al 5. **Cumple**
Ing. Ubaldo Brítez	Presenta Formulario de Ofertas, folios 7 al 10. **Cumple**
Intec Ingeniería S.R.L.	Presenta Formulario de Ofertas, folios 2 al 4. **Cumple**
Trazo S.R.L.	Presenta Formulario de Ofertas, folios 2 al 4. **Cumple**
Pegasus S.A. – Empresa Constructora	Presenta Formulario de Ofertas, folios 1 al 4. **Cumple**
b. Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida del 5% sobre la suma total del monto máximo de los lotes ofertados y vigencia hasta el 27/05/2015	
Ing. Diego Szklarkiervicz	Presenta póliza Nº 4.1501.0002540.0000 de Seguros Generales S.A. – Monto asegurado: Gs. 10.000.000 Monto requerido según su oferta: Gs. 6.991.110. Vigencia: 07/06/2015, folios 1 al 5 – **Cumple.**
Proveedora Ypoa de Idalgo Alvarenga Núñez	Presenta póliza Nº 1.1501.0009319.0000 de El Comercio Paraguayo – Monto asegurado: Gs. 17.500.000 Monto requerido según su oferta: Gs. 6.853.716. Vigencia: 28/05/2015, folios 104 al 113 – **Cumple.**
Ing. Ubaldo Brítez	Presenta póliza Nº 47.1501.016698 de Imperio S.A. de Seguros – Monto asegurado: Gs. 12.500.000 Monto requerido según su oferta: Gs. 8.542.578. Vigencia: 30/05/2015, folios 15 al 18 – **Cumple.**
Intec Ingeniería S.R.L.	Presenta póliza Nº 31.1508.0005878.0000 de Grupo General de Seguros S.A. – Monto asegurado: Gs. 12.500.000 Monto requerido según su oferta: Gs. 9.334.669. Vigencia: 28/05/2015, folios 6 al 13 – **Cumple.**
Trazo S.R.L.	Presenta póliza Nº 47.1501.016699 de Imperio S.A. de Seguros – Monto asegurado: Gs. 15.000.000 Monto requerido según su oferta: Gs. 8.835.825. Vigencia: 07/06/2015, folios 10 al 13 – **Cumple.**
Pegasus S.A. – Empresa Constructora	Presenta póliza Nº 1.1501.0009318.0000 de El Comercio Paraguayo – Monto asegurado: Gs. 30.000.000 Monto requerido según su oferta: Gs. 7.870.500. Vigencia: 28/05/2015, folios 08 al 15 – **Cumple.**
c. Documento que acredite la identidad del oferente y representación del firmante de la oferta	
Ing. Diego Szklarkiervicz	Se constata en el Sipe la cédula de identidad de Diego Szklarkiervicz, propietario de la empresa y firmante de la oferta, Constancia N.º 1335604 - folio 11 – **Cumple.**
Proveedora Ypoa de Idalgo Alvarenga Núñez	Presenta copia de la cédula de identidad de Idalgo Alvarenga Núñez, propietario de la empresa y firmante de la oferta, folio 17 – **Cumple.**
Ing. Ubaldo Brítez	Se constata en el Sipe la cédula de identidad de Ubaldo Martín Brítez Fleitas, propietario de la empresa y firmante de la oferta, Constancia N.º 1335456 - folio 20 – **Cumple.**
Intec Ingeniería S.R.L.	Presenta fotocopia autenticada de la cédula de identidad de Julio Vicente Ullón – folio 45 y se constata en el Sipe el Poder de representación a favor del mismo – Constancia N.º 1335504 – folio 17. **Cumple**
Trazo S.R.L.	Se constata en el Sipe la cédula de identidad de Elsa Cabral Lesmo y el acta de constitución de la empresa que en su cláusula sexta establece que *"la dirección y administración de la sociedad estará a cargo de las socias con la denominación de Gerente..."* Constancia N.º 1335560 – folio 14. **Cumple**

Lic. Delmar Dolbin L.
Coordinador C.P.C.
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Econ. Guido F. Burgos
Director UOC
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Víctor Garay Florentín
Director Administrativo
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Justo Valdez
Jefe de Dpto. Control y Seguimiento
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Abog. Patricia Sánchez Saldívar
Relatora Fiscal
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Oscar Sosa
Director de Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Ing. Adalberto Benítez A.
Director de Obras y Proyectos
Ministerio Público

Econ. Walter Speranza
Director de Centros Regionales
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE EVALUACION Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 13/2015 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DEL CENTRO DE ENTRENAMIENTO" – AD REFERÉNDUM.-

Pegasus S.A. – Empresa Constructora	Se constata en el Sipe la cédula de identidad de Daniel E. López y el Poder de Representación Legal a favor del mismo. Constancia N.º 1334944 – folio 7. **Cumple**
d. Declaración Jurada del Art. 40 y Declaración de Integridad del Art. 20, Resolución Nº 330	
Ing. Diego Szklarkiervicz	Presenta Declaración Jurada, folio 13 – **Cumple.**
Proveedora Ypoa de Idalgo Alvarenga Núñez	Presenta Declaración Jurada, folio 19 – **Cumple.**
Ing. Ubaldo Brítez	Se constata en el Sipe la Declaración Jurada, Constancia N.º 1335456 - folio 20 – **Cumple.**
Intec Ingeniería S.R.L.	Se constata en el Sipe la Declaración Jurada, Constancia N.º 1335504 - folio 17 – **Cumple.**
Trazo S.R.L.	Presenta Declaración Jurada, folio 15 – **Cumple.**
Pegasus S.A. – Empresa Constructora	Presenta Declaración Jurada, folio 5 – **Cumple.**

CONCLUSION DE LA REVISION DE LOS DOCUMENTOS SUSTANCIALES

Todas las empresas cumplen con la presentación de los documentos sustanciales, y pasan a la siguiente etapa de la evaluación.-

ANÁLISIS DE LAS OBSERVACIONES FORMULADAS EN EL ACTO DE APERTURA DE OFERTAS

La representante de la empresa del **Ing. Ubaldo Brítez,** en relación a la oferta de la empresa **Trazo S.R.L.,** manifiesta ***que la fecha del Formulario de Oferta es incorrecta***. Con relación a la oferta de la empresa del **Ing. Diego Szklarkiervicz**, manifiesta ***que los balances no se encuentran autenticados y no presenta especificaciones técnicas.***

Abog. José Grassi Benítez
Agente Fiscal
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Con relación a la primera observación señalada, se constata que la fecha del Formulario de Oferta de la empresa Trazo S.R.L. corresponde al 26 de enero de 2015. Teniendo en cuenta que la apertura de ofertas se realizó en fecha 28 de enero de 2015, el Comité considera que la fecha consignada por la empresa Trazo S.R.L., supondría que confeccionó el mencionado documento en dicha fecha, no siendo necesario en absoluto que todas las firmas oferentes lo preparen o confeccionen, o inclusive lo remitan el mismo **día tope** para la recepción y apertura de ofertas, por lo cual su oferta no se encuentra invalidada bajo ningún criterio establecido en la legislación que rige la materia.

Con relación a la observación realizada sobre la oferta del Ing. Diego Szklarkiervicz, el Comité deja constancia que los documentos señalados son de carácter formal, cuyas formalidades exigidas en el PBC, como así también la presentación de los mismos, pueden ser requeridos a pedido de la Convocante durante la etapa de evaluación.

Lic. Daimen Doldán L.
Coordinador - U.O.C.
Comité de Evaluación
Ministerio Público

REVISIÓN DE LOS DOCUMENTOS FORMALES QUE COMPONEN LA OFERTA SECCIÓN VII. ANEXOS DEL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES

Se adjunta al presente Acta como "Anexo 1" el informe de la revisión de los documentos formales que componen la oferta.

Posteriormente el Comité de Evaluación de Ofertas pasa al punto Nº 2 del art. 61 Metodología de Evaluación "Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias".-

Econ. Guido F. Burgos
Director UOC
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Víctor Garay Florentín
Director Administrativo
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Justo Valdez
Jefe de Dpto. Control y Seguimiento
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Oscar Sosa
Director de Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Ing. Adalberto Benítez A.
Director de Obras y Proyectos
Ministerio Público

Abog. Patricia Sánchez Saldívar
Relatora Fiscal
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Econ. Walter Speranza
Director de Centros Regionales
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE EVALUACION Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 13/2015 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DEL CENTRO DE ENTRENAMIENTO" – AD REFERÉNDUM.-

Planilla de corrección de errores aritméticos

Se deja constancia que la Firma **PROVEEDORA YPOA de Idalgo Alvarenga Núñez** presenta un error de cálculo aritmético en la sumatoria total de los ítems cotizados en su planilla de precios, y que afecta al monto total de lo ofertado, por lo cual, teniendo en cuenta que el sistema de adjudicación es por *El Total,* y de acuerdo a lo establecido en el Art. 26 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", se realiza la corrección de dichos errores aritméticos. A través de la Nota Nº 19 de fecha 6 de febrero de 2015, se solicita al oferente la conformidad respectiva, manifestando éste a su vez mediante Nota del 10 de febrero del corriente, aceptar la corrección realizada;

OFERENTE	Monto de la Oferta Gs.	Monto Correcto Gs.
PROVEEDORA YPOA de Idalgo Alvarenga Núñez	137.182.710.-	137.074.310.-

Planilla de Margen de Preferencia

Teniendo en cuenta que las firmas **PROVEEDORA YPOA de Idalgo Alvarenga Núñez, TRAZO S.R.L. y PEGASUS S.A.** no han presentado el Certificado de Origen Nacional, no podrán beneficiarse con el margen de preferencia del veinte por ciento (20%) a favor de los productos **y servicios** de origen nacional, de acuerdo a lo que establece la Ley Nº 4558/11.

EMPRESA	MONTO DE LA OFERTA Gs.	CÁLCULO DE MARGEN DE PREFERENCIA 20%	MONTO TOTAL
PROVEEDORA YPOA de Idalgo Alvarenga Núñez	137.074.310.-	27.414.862.-	164.489.172.-
ING. DIEGO SZKLARKIERVICZ	139.822.200.-	-	139.822.200.-
PEGASUS S.A.	157.410.000.-	31.482.000.-	188.892.000.-
ING. UBALDO BRÍTEZ	170.851.560.-	-	170.851.560.-
TRAZO S.R.L.	176.716.500.-	35.343.300.-	212.059.800.-
INTEC INGENIERÍA S.R.L.	186.693.375.-	-	186.693.375.-

Planilla de Precios

EMPRESA	MONTO DE LA OFERTA Gs.
ING. DIEGO SZKLARKIERVICZ	139.822.200.-
PROVEEDORA YPOA de Idalgo Alvarenga Núñez	164.489.172.-
ING. UBALDO BRÍTEZ	170.851.560.-

Abog. José Grassi Pampliega
Agente Fiscal
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Daimen Doldán L.
Coordinador- U.O.C.
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Econ. Guido E. Kurgos
Director UOC
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Justo Valdez
Jefe de Dpto. Control y Seg.
Director UOC
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Econ. Walter Speranza
Director de Centros Regionales
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Oscar Sosa
Director de Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Víctor Garay Florentín
Director Administrativo
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Abog. Patricia Sánchez Saldívar
Relatora Fiscal
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Ing. Adalberto Benítez A.
Director de Obras y Proyectos
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE EVALUACION Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 13/2015 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DEL CENTRO DE ENTRENAMIENTO" – AD REFERÉNDUM.-

INTEC INGENIERÍA S.R.L.	186.693.375.-
PEGASUS S.A.	188.892.000.-
TRAZO S.R.L.	212.059.800.-

Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazo de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requisitos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.-

Se selecciona provisoriamente a la oferta de la empresa del Ing. Diego Szklarkiervicz. Dicha empresa no cumple con todos los requerimientos del pliego de bases y condiciones, de acuerdo al análisis realizado en el *Anexo 1 – Revisión de documentos de carácter formal*, el cual se adjunta, por lo cual el Comité desestima la oferta presentada por la misma, y continúa la evaluación con la siguiente oferta más baja.

La siguiente oferta más baja es la cotizada por la empresa PROVEEDORA YPOA de Idalgo Alvarenga Núñez. Luego del análisis del precio ofertado con respecto a los costos referenciales, se concluye que el precio ofertado se encuentra dentro de los parámetros estimados, por lo que se procede a analizar los criterios de evaluación solicitados en la **Sección II. Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación – 2. Requisitos para calificación posterior (IAO 37)** del Pliego de Bases y Condiciones;-

Criterios de calificación	Documentos solicitados	Documentos Presentados
a) Capacidad Financiera	Ratios de líquidez, Ratios de Endeudamiento, Rentabilidad	Ver Anexo 2 – **Cumple**
b) Experiencia y Capacidad Técnica		
b.1) Existencia Legal	Existencia legal de por lo menos 3 (tres) años de antigüedad, comprobada con la presentación de una copia autenticada de la constitución de la empresa. En el caso de firmas unipersonales o personas físicas, se tendrá en cuenta la fecha de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.	Ver Anexo 1 – **Cumple**
b.2) Experiencia	Copia de contratos ejecutados satisfactoriamente o comprobantes legales en la provisión de servicios similares al objeto de la licitación (mantenimiento y reparación de edificios), acompañado de los documentos respaldatorios que avalen el cumplimiento satisfactorio de los mismos (constancias, informes, certificado de cumplimiento de contrato). Podrán presentarse la cantidad de documentos que fueren necesarios, que la sumatoria de los mismos alcancen el 50 % (cincuenta por ciento) de la suma de los montos máximos de los lotes ofertados, siempre y cuando hayan sido formalizados dentro del período comprendido entre los años (2011 al 2014)	Ver Anexo 1 – **Cumple**

Abog. José Grassi Pampliega
Agente Fiscal
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Deimen Doldán L.
Coordinador - U.O.C.
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Abog. Patricia Sánchez Saldívar
Relatora Fiscal
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Econ. Guido F. Burgos
Director UOC
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Víctor Garay Florentín
Director Administrativo
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Justo Valdez
Jefe de Dpto. Contrat. y Seguimiento
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Oscar Sosa
Director de Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Ing. Adalberto Benítez A.
Director de Obras y Proyectos
Ministerio Público

Econ. Walter Speranza
Director de Centros Regionales
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE EVALUACION Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 13/2015 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DEL CENTRO DE ENTRENAMIENTO" – AD REFERÉNDUM.-

	Contar con 3 (tres) constancias o recepciones finales de obra de Instituciones o empresas privadas a quienes brindaron los servicios de mantenimiento de edificios (semejantes a los del llamado), donde expresen haber recibido a satisfacción trabajos, correspondientes a los años 2011 al 2014.	Ver Anexo 1 – **Cumple**
	Contar con un personal encargado de la obra, que deberá ser un arquitecto o ingenierio civil de al menos 3 años de ejercicio de la profesión	Ver Anexo 1 – **Cumple**
	Contar con herramientas, maquinarias y equipos en cantidad suficiente para la realización de los trabajos.	Ver Anexo 1 – **Cumple**
b.3) Capacidad	Presentar Declaración Jurada de que el oferente cuenta con la capacidad para proveer los servicios de mantenimiento y reparación de acondicionadores solicitados en la planilla de especificaciones técnicas	Ver Anexo 1 – **Cumple**
Especificaciones Técnicas	El oferente deberá presentar con su carta oferta las especificaciones técnicas de los servicios ofertados debidamente firmada con los datos técnicos solicitados	Ver Anexo 1 – Cumple

Al cumplir con todos los requisitos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones, la oferta de la empresa **PROVEEDORA YPOA de Idalgo Alvarenga Núñez**, será recomendada para la adjudicación.

CONCLUSIÓN:

En este sentido, el Comité de Evaluación considera que la oferta presentada por la firma oferente **PROVEEDORA YPOA de Idalgo Alvarenga Núñez,** reúne las condiciones documentales y las especificaciones técnicas exigidas en el pliego de bases y condiciones.-

En base a las consideraciones expuestas, y en atención a lo prescripto en el artículo 28º de la Ley Nº 2051/03, este Comité de Evaluación **RECOMIENDA AL SEÑOR FISCAL GENERAL DEL ESTADO, SALVO MEJOR PARECER**: -

ADJUDICAR la presente Licitación por Concurso de Ofertas N° 13/2015 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DEL CENTRO DE ENTRENAMIENTO" – Ad Referéndum, a la firma **PROVEEDORA YPOA de Idalgo Alvarenga Núñez, por el monto de Gs. 137.074.310 (guaraníes ciento treinta y siete millones setenta y cuatro mil trescientos diez),** bajo la modalidad de **Contrato Cerrado,** de acuerdo al siguiente detalle:

Ítem	Descripción del Servicio	Unidad de medida	Cant.	Precio Unitario (IVA Incluido)
1	Mantenimiento y Reparación de Edificio del Centro de Entrenamiento	Unidad	1	137.074.310
	PRECIO TOTAL G.			**137.074.310**

Sin más puntos que tratar y siendo las 12:00 hs, se levanta la sesión, firmando la presente Acta los Miembros del Comité de Evaluación, designados según Resolución F.G.E. Nº 6128/2015, en tres copias de un mismo tenor y a un solo efecto.-

Abog. José Grassi Campliega
Agente Fiscal
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Damien Doldán L.
Coordinador - U.O.C.
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Abog. Patricia Sánchez Saldívar
Relatora Fiscal
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Econ. Guido F. Burgos
Director UOC
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Víctor Garay Florentín
Director Administrativo
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Justo Valdez
Jefe de Dpto. Control y Seguimiento
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Oscar Sosa
Director de Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Ing. Adalberto Benítez A.
Director de Obras y Proyectos
Ministerio Público

Econ. Walter Speranza
Director de Centros Regionales
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ANEXO 1
LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 13/2015 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DEL CENTRO DE ENTRENAMIENTO" – AD REFERÉNDUM

REVISIÓN DE LOS DOCUMENTOS FORMALES QUE COMPONEN LA OFERTA
SECCIÓN VII
ANEXOS DEL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES

Se procede a la revisión de los documentos que componen la oferta. Estas serán evaluadas con "cumple" o "no cumple":

C) DOCUMENTOS LEGALES. OFERENTES INDIVIDUALES - PERSONAS FÍSICAS	
a) Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.	
ING. DIEGO SZKLARKIERVICZ	Al verificar el SIPE se constata la Cédula de Identidad de Diego Szklarkiervicz Kaller, firmante de la oferta – Constancia SIPE Nº 1335604 – folio 11. **Cumple.**
PROVEEDORA YPOA de Idalgo Alvarenga Núñez	Presenta copia de la Cédula de Identidad de Idalgo Alvarenga Núñez, firmante de la oferta – folio 17. **Cumple.**
ING. UBALDO BRÍTEZ	Al verificar el SIPE se constata la Cédula de Identidad de Ubaldo Martín Brítez Fleitas, firmante de la oferta – Constancia SIPE Nº 1335456 – folio 20. **Cumple.**
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria (Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC).	
ING. DIEGO SZKLARKIERVICZ	Al verificar el SIPE se constata la Cedula Tributaria (RUC) de Diego Szklarkiervicz Kaller – Constancia SIPE Nº 1335604 – folio 11. **Cumple.**
PROVEEDORA YPOA de Idalgo Alvarenga Núñez	Presenta la Cédula Tributaria y la Constancia de Inscripción (RUC) de Idalgo Alvarenga Núñez – folios 27 al 29. **Cumple.**
ING. UBALDO BRÍTEZ	Al verificar el SIPE se constata la Cedula Tributaria (RUC) de Ubaldo Martín Brítez Fleitas – Constancia SIPE Nº 1335456 – folio 20. **Cumple.**
d) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	
ING. DIEGO SZKLARKIERVICZ	Presenta Declaración Jurada, folio 13. **Cumple.**
PROVEEDORA YPOA de Idalgo Alvarenga Núñez	Presenta Declaración Jurada, folio 19. **Cumple.**
ING. UBALDO BRÍTEZ	Se constata en el SIPE la vigencia de este documento, Constancia SIPE Nº 1335456 – folio 20. **Cumple.**
e) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	
ING. DIEGO SZKLARKIERVICZ	Presenta Declaración Jurada, folio 15. **Cumple.**
PROVEEDORA YPOA de Idalgo Alvarenga Núñez	Presenta Declaración Jurada, folio 18. **Cumple.**
ING. UBALDO BRÍTEZ	Se constata en el SIPE la vigencia de este documento, Constancia SIPE Nº 1335456 – folio 20. **Cumple.**
f) Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	
ING. DIEGO	Presenta copias simples de la declaración de IVA del mes de diciembre de

Abog. José Grassi Pamblega
Agente Fiscal
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Delmar Doldán L.
Coordinador - U.O.C.
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Abog. Patricia Sánchez Saldívar
Relatora Fiscal
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Econ. Guido F. Burgos
Director UOC
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Víctor Garay Florentín
Director Administrativo
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Justo Valdez
Jefe de Dpto. Control y Seguimiento
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Oscar Sosa
Director de Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Ing. Adalberto Benítez A.
Director de Obras y Proyectos
Ministerio Público

Econ. Walter Speranza
Director de Centros Regionales
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ANEXO 1
LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 13/2015 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DEL CENTRO DE ENTRENAMIENTO" – AD REFERÉNDUM

SZKLARKIERVICZ	2014 y del impuesto a la renta 2013 – folios 72 al 75. Los documentos presentados no cumplen con las formalidades exigidas en el Pliego de Bases y Condiciones (documento original o copia autenticada por escribanía). El Comité solicitará el documento correspondiente.
PROVEEDORA YPOA de Idalgo Alvarenga Núñez	Presenta copias autenticadas de la presentación del IVA del mes de diciembre 2014 y del Impuesto a la Renta 2013 – folios 30 al 35. **Cumple.**
ING. UBALDO BRÍTEZ	Se constata en el SIPE el Certificado de Cumplimiento Tributario vigente – Constancia SIPE Nº 1335456 – folio 20. **Cumple.**
D) DOCUMENTOS LEGALES. OFERENTES INDIVIDUALES - PERSONAS JURÍDICAS	
a) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y Protocolización de los Estatutos Sociales. Los Estatutos deberán estar inscriptos en la Sección de Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	
INTEC INGENIERÍA S.R.L.	Al verificar el SIPE se constata el Acta de Constitución de la Empresa Intec Ingeniería S.A. – Constancia SIPE Nº 1335504 – folio 17. **Cumple.**
TRAZO S.R.L.	Al verificar el SIPE se constata el Acta de Constitución de la Empresa Trazo S.R.L. – Constancia SIPE Nº 1335560 – folio 14. **Cumple.**
PEGASUS S.A.	Al verificar el SIPE se constata el Acta de Constitución de la Empresa Pegasus S.A. – Constancia SIPE Nº 1334944 – folio 7. **Cumple.**
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria (Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	
INTEC INGENIERÍA S.R.L.	Se constata en el SIPE la Cédula Tributaria de la Empresa y la Cédula de Identidad de Julio Vicente Ullón Brizuela, firmante de la oferta y representante legal de la empresa – Constancia SIPE Nº 1335504 – folio 17. **Cumple.**
TRAZO S.R.L.	Se constata en el SIPE la Cédula Tributaria de la Empresa y la Cédula de Identidad de Elsa Isabel Cabral Lesmo, firmante de la oferta y representante legal de la empresa – Constancia SIPE Nº 1335560 – folio 14. **Cumple.**
PEGASUS S.A.	Se constata en el SIPE la Cédula Tributaria de la Empresa y la Cédula de Identidad de Daniel López, firmante de la oferta y Director Titular de la firma – Constancia SIPE Nº 1334944 – folio 7. **Cumple.**
c) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	
INTEC INGENIERÍA S.R.L.	Se constata en el SIPE el Poder Especial para Licitaciones, otorgado por la empresa Intec Ingeniería S.A. a favor de Julio Vicente Ullón Brizuela – Constancia SIPE Nº 1335504, folio 17. **Cumple.**
TRAZO S.R.L.	Se constata en el SIPE la Constitución de Sociedad, en donde en su cláusula sexta se nombrá como Gerente a Elsa Isabel Cabral Lesmo, sobre quien recae la representación de la misma – Constancia SIPE Nº 1335560, folio 14. **Cumple.**
PEGASUS S.A.	Se constata en el SIPE el Poder Especial, otorgado por la empresa Pegasus S.A. a favor de Daniel López – Constancia SIPE Nº 1334944, folio [illegible] **Cumple.**
d) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución Nº 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	

Abog. José Grassi Pampliega
Agente Fiscal
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Daimen Doldán L.
Coordinador - U.O.C.
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Abog. Patricia Sánchez Saldíva
Relatora Fiscal
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Justo Valdez
Jefe de Dpto. Control y Seguimiento
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Ing. Adalberto Benítez A.
Director de Obras y Proyectos
Ministerio Público

Econ. Guido P. Burgos
Director UOC
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Econ. Walter Speranza
Director de Centros Regionales
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Víctor Garay Florentín
Director Administrativo
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Oscar Sosa
Director de Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ANEXO 1
LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 13/2015 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DEL CENTRO DE ENTRENAMIENTO" – AD REFERÉNDUM

INTEC INGENIERÍA S.R.L.	Presenta Declaración Jurada, folio 289. **Cumple.**
TRAZO S.R.L.	Presenta Declaración Jurada, folio 15. **Cumple.**
PEGASUS S.A.	Presenta Declaración Jurada, folio 5. **Cumple.**

e) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.

INTEC INGENIERÍA S.R.L.	Presenta Declaración Jurada, folio 292. **Cumple.**
TRAZO S.R.L.	Presenta Declaración Jurada, folios 16 al 17. **Cumple.**
PEGASUS S.A.	Presenta Declaración Jurada, folio 6. **Cumple.**

f) Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.

INTEC INGENIERÍA S.R.L.	Se constata en el SIPE el Certificado de cumplimiento tributario vigente – Constancia SIPE Nº 1335504 – folio 17. **Cumple.**
TRAZO S.R.L.	Se constata en el SIPE el Certificado de cumplimiento tributario vigente – Constancia SIPE Nº 1335560 – folio 14. **Cumple.**
PEGASUS S.A.	Presenta copia de la Declaración del IVA correspodiente al mes de diciembre – folio 18. **Cumple.**

F) Documentos que demuestren que el Oferente es elegible para presentar una oferta de conformidad con la cláusula 16 de las IAO.

a) Declaración Jurada de No hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 de la Ley Nº 2051/03 conforme se indica en el anexo respectivo del presente pliego de bases y condiciones.

ING. DIEGO SZKLARKIERVICZ	Presenta Declaración Jurada, folio 13. **Cumple.**
PROVEEDORA YPOA de Idalgo Alvarenga Núñez	Presenta Declaración Jurada, folio 19. **Cumple.**
ING. UBALDO BRÍTEZ	Se constata en el SIPE la vigencia de este documento, Constancia SIPE Nº 1335456 – folio 20. **Cumple.**
INTEC INGENIERÍA S.R.L.	Presenta Declaración Jurada, folio 289. **Cumple.**
TRAZO S.R.L.	Presenta Declaración Jurada, folio 15. **Cumple.**
PEGASUS S.A.	Presenta Declaración Jurada, folio 5. **Cumple.**

b) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.

ING. DIEGO SZKLARKIERVICZ	Presenta copia simple del Certificado de cumplimiento con el Seguro Social, pero con vigencia hasta el 22 de diciembre de 2014. – folio 60. El documento presentado no cumple tampoco con las formalidades exigidas en el Pliego de Bases y Condiciones (documento original o copia autenticada por escribanía). El Comité solicitará el documento correspondiente vigente al momento de la recepción de ofertas.
PROVEEDORA YPOA de Idalgo Alvarenga Núñez	No presenta. El Comité solicitará el documento correspondiente.
ING. UBALDO BRÍTEZ	Se constata en el Sipe el Certificado de cumplimiento con el Seguro Social – Constancia Sipe Nº 1335456 – folio 20. **Cumple.**
INTEC INGENIERÍA S.R.L.	Se constata en el Sipe el Certificado de cumplimiento con el Seguro Social – Constancia Sipe Nº 1335504 – folio 17. **Cumple.**

Abog. José Grassi Pamplega
Agente Fiscal
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Dalmen Doldán
Coordinador - U.O.C.
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Abog. Patricia Sánchez Saldí
Relatora Fiscal
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Econ. Guido F. Burgos
Director UOC
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Víctor Garay Florentín
Director Administrativo
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Justo Valdez
Jefe de Dpto. Control y Seguimiento
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Oscar Sosa
Director de Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Ing. Adalberto Benítez A.
Director de Obras y Proyectos
Ministerio Público

Econ. Walter Speranza
Director de Centros Regionales
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ANEXO 1
LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 13/2015 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DEL CENTRO DE ENTRENAMIENTO" – AD REFERÉNDUM

TRAZO S.R.L.	No presenta. El Comité solicitará el documento correspondiente.
PEGASUS S.A.	No presenta. El Comité solicitará el documento correspondiente.
c) Deberá contar tres (3) constancias o recepciones finales de obras de Instituciones o empresas privadas a quienes brindaron los servicios de mantenimiento de edificio (semejantes a los del llamado), donde expresen haber recibido a satisfacción los trabajos, entre los años 2011 al 2014.	
ING. DIEGO SZKLARKIERVICZ	• Presenta copia simple de Acta de Recepción Definitiva de construcción de obras militares para el Comando Logístico, de fecha 12 de junio de 2013 - folio 99. • Presenta copia simple de Acta de Recepción Definitiva de refacción de edificios de la Subsecretaría de Estado de Tributación, de fecha 01 de diciembre de 2010 – folio 116 (No corresponde al año solicitado). • Presenta copia simple de Acta de Recepción Definitiva de la construcción y remodelación de obras militares para el edificio del Centro Financiero Nº 3 Armada Paraguaya, de fecha 18 de octubre de 2011 – folio 137. Solamente dos de los documentos presentados satisfacen lo requerido en el PBC, pero tampoco cumplen con las formalidades exigidas en el mismo (documento original o copia autenticada por escribanía). El Comité solicitará los documentos correspondientes.
PROVEEDORA YPOA de Idalgo Alvarenga Núñez	• Presenta copia simple de constancia de cumplimiento satisfactorio, expedido por la Municipalidad de Misiones, en fecha 19 de setiembre de 2013 – folio 101. • Presenta copia simple de constancia de cumplimiento satisfactorio del Contrato Nº 86/12, expedido por la Dirección Nacional de Aeronáutica Civil, en fecha mayo de 2013 – folio 102. • Presenta copia simple de constancia de cumplimiento satisfactorio de la Orden de Trabajo Nº 51/2014, expedido por la Dirección Nacional de Aeronáutica Civil, en fecha mayo de 2014 – folio 103. Los documentos presentados no cumplen con las formalidades exigidas en el Pliego de Bases y Condiciones (documento original o copia autenticada por escribanía). El Comité solicitará el documento correspondiente.
ING. UBALDO BRÍTEZ	• Presenta copia simple de acta de inspección y recepción final de trabajos, expedido por el Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, en fecha 20 de noviembre de 2012 – folio 79. • Presenta copia simple de acta de inspección y recepción final de trabajos, expedido por el Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, en fecha 2 de junio de 2014 – folio 80. • Presenta copia simple de acta de recepción final, expedido por TEDEC S.R.L., en fecha 30 de enero de 2012 – folio 81. • Presenta copia simple de acta de recepción provisoria, expedida por la Municipalidad de Asunción, en fecha 28 de octubre de 2012 – folio 82. • Presenta copia simple de constancia de cumplimiento satisfactorio de trabajos, expedido por Telecel S.A., en fecha 25 de setiembre de 2013 – folio 83. Los documentos presentados no cumplen con las formalidades exigidas en el Pliego de Bases y Condiciones (documento original o copia autenticada por escribanía). El Comité solicitará el documento correspondiente.
INTEC INGENIERÍA S.R.L.	• Presenta copia autenticada de acta de recepción definitiva, expedida por el SENAVE, en fecha 15 de octubre de 2014 – folio 90. • Presenta copia autenticada de acta de recepción definitiva, expedida por Petropar, en fecha 23 de mayo de 2014 – folio 145. • Presenta copia autenticada de acta de recepción definitiva, expedida por Petropar, en fecha 23 de octubre de 2014 – folio 173.

Abog. José Grassi Pamplega
Agente Fiscal
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Daimen Doldán L.
Coordinador - U.O.C.
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Abog. Patricia Sánchez Saldivar
Relatora Fiscal
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Econ. Guido E. Burgos
Director UOC
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Víctor Garay Florentín
Director Administrativo
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Justo Valdez
Jefe de Dpto. Control y Seguimiento
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Oscar Sosa
Director de Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Ing. Adalberto Benítez A.
Director de Obras y Proyectos
Ministerio Público

Econ. Walter Speranza
Director de Centros Regionales
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ANEXO 1
LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 13/2015 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DEL CENTRO DE ENTRENAMIENTO" – AD REFERÉNDUM

	Cumple.
TRAZO S.R.L.	• Presenta copia simple de acta de recepción, expedida por JP Representaciones, en fecha 20 de mayo de 2014 – folio 44. • Presenta copia simple de acta de recepción definitiva, expedida por Aviopar S.A., en fecha 25 de mayo de 2013 – folio 45. • Presenta copia simple de acta de recepción, expedida por el Club Nacional, en fecha 12 de agosto de 2012 – folio 46. Los documentos presentados no cumplen con las formalidades exigidas en el Pliego de Bases y Condiciones (documento original o copia autenticada por escribanía). El Comité solicitará el documento correspondiente.
PEGASUS S.A.	• Presenta copia simple de certificado de recepción final de obra, expedido por la Asociación de los Padres Redentoristas del Paraguay, en fecha 24 de mayo de 2012 – folio 93. • Presenta copia simple de acta de recepción final de obra, expedida por la Municipalidad de Piribebuy, en fecha 9 de febrero de 2012 – folio 99. • Presenta copia simple de certificado de recepción de obra, expedida por LD Construcciones S.R.L., en fecha 14 de febrero de 2012 – folio 119. Los documentos presentados no cumplen con las formalidades exigidas en el Pliego de Bases y Condiciones (documento original o copia autenticada por escribanía). El Comité solicitará el documento correspondiente.

d) Deberá demostrar contar con un personal encargado de la obra, que deberá ser un Arquitecto o Ingenierio Civil de al menos 3 años de ejercicio de la profesión.

ING. DIEGO SZKLARKIERVICZ	Presenta formulario de lista de personal propuesto para la obra y curriculum vitae – folios 42 y 43. **Cumple.**
PROVEEDORA YPOA de Idalgo Alvarenga Núñez	Presenta lista de personal propuesto para la obra y curriculum vitae – folios 20 al 22. **Cumple.**
ING. UBALDO BRÍTEZ	Presenta lista de personal propuesto para la obra y curriculum vitae – folios 85 al 91. **Cumple.**
INTEC INGENIERÍA S.R.L.	Presenta lista de personal propuesto para la obra y curriculum vitae – folios 294 al 297. **Cumple.**
TRAZO S.R.L.	No demuestra. El Comité solicitará el documento correspondiente.
PEGASUS S.A.	Presenta formulario de lista de personal propuesto para la obra y curriculum vitae – folios 192 al 206. **Cumple.**

e) Declaración Jurada de que el Oferente cuenta con la capacidad para proveer los bienes solicitados en la planilla de especificaciones técnicas.

ING. DIEGO SZKLARKIERVICZ	No presenta, el Comité de Evaluación solicitará la presentación de este Documento.
PROVEEDORA YPOA de Idalgo Alvarenga Núñez	No presenta, el Comité de Evalúación solicitará la presentación de este Documento.
ING. UBALDO BRÍTEZ	Presenta declaración jurada - folio 21. **Cumple**
INTEC INGENIERÍA S.R.L.	Presenta declaración jurada - folio 307. **Cumple**
TRAZO S.R.L.	Presenta declaración jurada - folio 19. **Cumple**
PEGASUS S.A.	No presenta, el Comité de Evalúación solicitará la presentación de este Documento.

G) Documentos que demuestren que los Bienes o Servicios se ajustan sustancialmente a los Documentos de la Licitación, de conformidad con las cláusulas 17 de las IAO.

a) El oferente deberá presentar con su oferta las especificaciones técnicas de los servicios ofertados, debidamente firmada con los datos técnicos solicitados.

ING. DIEGO	No presenta, el Comité de Evaluación solicitará la presentación de este

Abog. José Grassi Pastore
Agente Fiscal
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Delmen Doldán
Coordinador - U.O.C.
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Abog. Patricia Sánchez Saldívar
Relatora Fiscal
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Econ. Guido F. Burgos
Director UOC
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Econ. Walter Speranza
Director de Centros Regionales
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Víctor Garay Florentín
Director Administrativo
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Justo Vardez
Jefe de Dpto. Control y Seguimiento
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Oscar Sosa
Director de Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Ing. Adalberto Benítez
Director de Obras y Proyec
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ANEXO 1
LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 13/2015 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DEL CENTRO DE ENTRENAMIENTO" – AD REFERÉNDUM

SZKLARKIERVICZ	Documento.
PROVEEDORA YPOA de Idalgo Alvarenga Núñez	Folios 6 al 16. **Cumple.**
ING. UBALDO BRÍTEZ	Folios 11 al 14. **Cumple.**
INTEC INGENIERÍA S.R.L.	Folios 301 al 305. **Cumple.**
TRAZO S.R.L.	Folios 5 al 9. **Cumple.**
PEGASUS S.A.	No presenta, el Comité de Evaluación solicitará la presentación de este Documento.
H) Documentos que demuestren que el oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso de que su oferta sea aceptada.	
a) Copia de contratos ejecutados satisfactoriamente o comprobantes legales en la provisión de servicios similares al objeto de la licitación (mantenimiento y reparación de edificios), acompañado de los documentos respaldatorios que avalen el cumplimiento satisfactorio de los mismos (Constancias, Informes, Certificado de Cumplimiento de Contrato). Podrá presentarse la cantidad de documentos que fueren necesarios, que la sumatoria de los mismos alcancen como mínimo el 50% (cincuenta por ciento) del total de su oferta, siempre y cuando hayan sido formalizados dentro del periodo comprendido entre los años 2011-2014.	
ING. DIEGO SZKLARKIERVICZ 50% de su oferta: 69.911.100.-	• Presenta copia simple del Convenio modificatorio del Contrato Nº 178/12, suscrito con el Comando Logístico, por la suma de Gs. 970.000.000., con su correspondiente Acta de Recepción Definitiva – folios 96 al 99. • Presenta copia simple del Convenio modificatorio del Contrato Nº 196/12, suscrito con el Comando Logístico, por la suma de Gs. 340.636.550., sin su correspondiente aval de cumplimiento satisfactorio – folios 100 al 109. • Presenta copia simple de Contrato Nº 170/09, suscrito con el Ministerio de Hacienda, por la suma de Gs. 628.261.282., con su correspondiente Acta de rececepción definitiva. (El Contrato no cumple con lo requerido en cuanto a formalización del mismo en el periodo 2011-2014) – folios 110 al 126. • Presenta copia simple de Contrato Nº 42/11, suscrito con la Armada Paraguaya, por la suma de Gs. 594.000.000., con su correspondiente Acta de rececepción definitiva – folios 127 al 137. Los montos de los contratos presentados superan al 50% de su oferta, pero no cumplen con las formalidades exigidas en el Pliego de Bases y Condiciones (documento original o copia autenticada por escribanía). El Comité solicitará el documento correspondiente.
PROVEEDORA YPOA de Idalgo Alvarenga Núñez 50% de su oferta: 68.537.155.-	• Presenta copia simple del Contrato Nº 19/14, suscrito con la Dirección Nacional de Aeronáutica Civil, por la suma de Gs. 380.194.920., sin su correspondiente aval de cumplimiento satisfactorio – folios 79 al 82. • Presenta copia simple del Contrato Nº 183/13, suscrito con la Dirección Nacional de Aeronáutica Civil, por la suma de Gs. 67.580.200., sin su correspondiente aval de cumplimiento satisfactorio – folios 83 al 86. • Presenta copia simple del Contrato Nº 86/12, suscrito con la Dirección Nacional de Aeronáutica Civil, por la suma de Gs. 129.213.250., con su correspondiente aval de cumplimiento satisfactorio – folios 87 al 95. • Presenta copia simple de Contrato Nº 65/11, suscrito con el Ministerio de Agricultura y Ganadería, por la suma de Gs. 50.000.000., sin su correspondiente aval de cumplimiento satisfactorio – folios 96 al 100. Los montos de los contratos presentados superan al 50% de su oferta, pero no cumplen con las formalidades exigidas en el Pliego de Bases y Condiciones (documento original o copia autenticada por escribanía). El Comité solicitará el documento correspondiente.
ING. UBALDO BRÍTEZ 50% de su oferta: 85.425.780.-	• Presenta copia simple del Contrato Nº 09/14, suscrito con la Facultad de Filosofía de la UNA, por la suma de Gs. 105.947.156., sin su correspondiente aval de cumplimiento satisfactorio – folios 55 al 57. • Presenta copia simple del Contrato de fecha 20 de febrero de 2014, suscrito con la Municipalidad de Asunción, por la suma de Gs. 222.934.10[illegible]

Abog. [illegible] Campuega
Agente Fiscal
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Daimen Doldán L.
Coordinador - U.O.C.
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Econ. Guido Fabrigos
Director UOC
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Econ. Walter Speranza
Director de Centros Regionales
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Víctor Garay Florentín
Director Administrativo
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Justo Valdez
Jefe de Dpto. Control y Seguimiento
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Oscar Sosa
Director de Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Abog. Patricia Sánchez Saldín
Relatora Fiscal
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Ing. Adalberto Benítez A.
Director de Obras y Proyectos
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ANEXO 1
LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 13/2015 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DEL CENTRO DE ENTRENAMIENTO" – AD REFERÉNDUM

	con su correspondiente aval de cumplimiento satisfactorio – folios 58 al 64 y 82. • Presenta copia simple del Contrato Nº 100/11, suscrito con el Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, por la suma de Gs. 534.073.300., con su correspondiente aval de cumplimiento satisfactorio – folios 65 al 71 y 80. • Presenta copia simple del Contrato Nº 137/11, suscrito con el Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, por la suma de Gs. 413.106.530., con su correspondiente aval de cumplimiento satisfactorio – folios 72 al 79. Los montos de los contratos presentados superan al 50% de su oferta, pero no cumplen con las formalidades exigidas en el Pliego de Bases y Condiciones (documento original o copia autenticada por escribanía). El Comité solicitará el documento correspondiente.
INTEC INGENIERÍA S.R.L. 50% de su oferta: 93.346.688.-	• Presenta copia autenticada del Contrato Nº 29/14, suscrito con el SENAVE, por la suma de Gs. 86.603.850., con su correspondiente aval de cumplimiento satisfactorio – folios 91 al 101. • Presenta copia autenticada de la Orden de Compra Nº 10/2014, suscrito con Petropar, por la suma de Gs. 14.329.000., con su correspondiente aval de cumplimiento satisfactorio – folios 145 al 148. Los montos de los contratos presentados superan al 50% de su oferta. **Cumple.**
TRAZO S.R.L. 50% de su oferta: 88.358.250.-	• Presenta copia simple de Contrato de fecha 15 de agosto de 2012, suscrito con Aviopar S.A., por la suma de Gs. 600.000.000., con su correspondiente aval de cumplimiento satisfactorio – folios 45 y 47 al 48. • Presenta copia simple de Factura Crédito Nº 624 de fecha abril de 2011, suscrito con SENAVITAT, por la suma de Gs. 66.389.280., sin su correspondiente Nota de Remisión – folio 49. • Presenta copia simple de Factura Contado Nº 719 de fecha agosto de 2012, suscrito con la Conmebol, por la suma de Gs. 67.630.000 – folio 50. • Presenta copia simple de Factura Contado Nº 717 de fecha junio de 2012, suscrito con Nicolás Leoz, por la suma de Gs. 43.375.000 – folio 51. Los montos de los contratos presentados superan al 50% de su oferta, pero no cumplen con las formalidades exigidas en el Pliego de Bases y Condiciones (documento original o copia autenticada por escribanía). El Comité solicitará el documento correspondiente.
PEGASUS S.A. 50% de su oferta: 78.705.000.-	• Presenta copia simple de Contrato Nº 12/2011, suscrito con la Municipalidad de Ñemby, por la suma de Gs. 296.000.000., con su correspondiente aval de cumplimiento satisfactorio – folios 99 al 104. El monto del contrato presentado supera al 50% de su oferta, pero no cumplen con las formalidades exigidas en el Pliego de Bases y Condiciones (documento original o copia autenticada por escribanía). El Comité solicitará el documento correspondiente.
b) Tres (3) constancias o recepciones finales de obras de Instituciones Públicas o empresas privadas a quienes brindaron los servicios de mantenimiento de edificio (semejantes a los del llamado), donde expresen haber recibido a satisfacción los trabajos, correspondientes a los dos últimos años (2012 y 2013).	
ING. DIEGO SZKLARKIERVICZ	• Presenta copia simple de Acta de Recepción Definitiva de construcción de obras militares para el Comando Logístico, de fecha 12 de junio de 2013 - folio 99. • Presenta copia simple de Acta de Recepción Definitiva de refacción de edificios de la Subsecretaría de Estado de Tributación, de fecha 01 de diciembre de 2010 – folio 116 (No corresponde al año solicitado). • Presenta copia simple de Acta de Recepción Definitiva de la construcción y remodelación de obras militares para el edificio del Centro Financiero Nº 3 Armada Paraguaya, de fecha 18 de octubre de 2011 – folio

Abog. José Grassi Pampliega
Agente Fiscal
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Damien Doldán L.
Coordinador - U.O.C.
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Abog. Patricia Sánchez Saldív
Relatora Fiscal
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Econ. Guido H. Burgos
Director UOC
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Econ. Walter Speranza
Director de Centros Regionales
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Víctor Garay Florentín
Director Administrativo
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Justo Valdez
Jefe de Dpto. Control y Seguimiento
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Oscar Sosa
Director de Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Ing. Adalberto Benítez A.
Director de Obras y Proyectos
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ANEXO 1
LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 13/2015 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DEL CENTRO DE ENTRENAMIENTO" – AD REFERÉNDUM

	137. Solamente uno de los documentos presentados satisface lo requerido en el PBC en cuanto al año requerido, pero tampoco cumplen con las formalidades exigidas en el mismo (documento original o copia autenticada por escribanía). El Comité solicitará los documentos correspondientes.
PROVEEDORA YPOA de Idalgo Alvarenga Núñez	• Presenta copia simple de constancia de cumplimiento satisfactorio, expedido por la Municipalidad de Villa Florida, en fecha 19 de setiembre de 2013 – folio 101. • Presenta copia simple de constancia de cumplimiento satisfactorio del Contrato Nº 86/12, expedido por la Dirección Nacional de Aeronáutica Civil, en fecha mayo de 2013 – folio 102. • Presenta copia simple de constancia de cumplimiento satisfactorio de la Orden de Trabajo Nº 51/2014, expedido por la Dirección Nacional de Aeronáutica Civil, en fecha mayo de 2014 – folio 103. Los documentos presentados no cumplen con las formalidades exigidas en el Pliego de Bases y Condiciones (documento original o copia autenticada por escribanía). El Comité solicitará el documento correspondiente.
ING. UBALDO BRÍTEZ	• Presenta copia simple de acta de inspección y recepción final de trabajos, expedido por el Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, en fecha 20 de noviembre de 2012 – folio 79. • Presenta copia simple de acta de inspección y recepción final de trabajos, expedido por el Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, en fecha 2 de junio de 2014 – folio 80. • Presenta copia simple de acta de recepción final, expedido por TEDEC S.R.L., en fecha 30 de enero de 2012 – folio 81. • Presenta copia simple de acta de recepción provisoria, expedida por la Municipalidad de Asunción, en fecha 28 de octubre de 2012 – folio 82. • Presenta copia simple de constancia de cumplimiento satisfactorio de trabajos, expedido por Telecel S.A., en fecha 25 de setiembre de 2013 – folio 83. Los documentos presentados no cumplen con las formalidades exigidas en el Pliego de Bases y Condiciones (documento original o copia autenticada por escribanía). El Comité solicitará el documento correspondiente.
INTEC INGENIERÍA S.R.L.	• Presenta copia autenticada de acta de recepción definitiva, expedida por el SENAVE, en fecha 15 de octubre de 2014 – folio 90. • Presenta copia autenticada de acta de recepción definitiva, expedida por Petropar, en fecha 23 de mayo de 2014 – folio 145. • Presenta copia autenticada de acta de recepción definitiva, expedida por Petropar, en fecha 23 de octubre de 2014 – folio 173. **Cumple.**
TRAZO S.R.L.	• Presenta copia simple de acta de recepción, expedida por JP Representaciones, en fecha 20 de mayo de 2014 – folio 44. • Presenta copia simple de acta de recepción definitiva, expedida por Aviopar S.A., en fecha 25 de mayo de 2013 – folio 45. • Presenta copia simple de acta de recepción, expedida por el Club Nacional, en fecha 12 de agosto de 2012 – folio 46. Los documentos presentados no cumplen con las formalidades exigidas en el Pliego de Bases y Condiciones (documento original o copia autenticada por escribanía). El Comité solicitará el documento correspondiente.
PEGASUS S.A.	• Presenta copia simple de certificado de recepción final de obra, expedido por la Asociación de los Padres Redentoristas del Paraguay, en fecha 24 de mayo de 2012 – folio 93. • Presenta copia simple de acta de recepción final de obra, expedida por la Municipalidad de Piribebuy, en fecha 9 de febrero de 2012 – folio 99. • Presenta copia simple de certificado de recepción de obra, expedida

Abog. José Grassi Pampliega
Agente Fiscal
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Carmen Doldán L.
Coordinador - U.O.C.
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Abog. Patricia Sánchez Saldívar
Relatora Fiscal
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Econ. Guido F. Burgos
Director
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Víctor Garay Florentín
Director Administrativo
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Justo Valdez
Jefe de Dpto. Control y Seguimiento
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Oscar Sosa
Director de Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Ing. Adalberto Benítez A.
Director de Obras y Proyectos
Ministerio Público

Econ. Walter Speranza
Director de Centros Regionales
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ANEXO 1
LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 13/2015 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DEL CENTRO DE ENTRENAMIENTO" – AD REFERÉNDUM

	por LD Construcciones S.R.L., en fecha 14 de febrero de 2012 – folio 119. Los documentos presentados no cumplen con las formalidades exigidas en el Pliego de Bases y Condiciones (documento original o copia autenticada por escribanía). El Comité solicitará el documento correspondiente.
c) Currículo del personal encargado de la obra, que deberá ser un Arquitecto o Ingeniero Civil de al menos 3 años de ejercicio de la profesión. En el mismo se deberá mencionar la calificación y experiencia del mencionado profesional, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las obras a los fines del Contrato	
ING. DIEGO SZKLARKIERVICZ	Folios 42 al 44. **Cumple.**
PROVEEDORA YPOA de Idalgo Alvarenga Núñez	Folios 21 al 22. **Cumple.**
ING. UBALDO BRÍTEZ	Folios 86 al 91. **Cumple.**
INTEC INGENIERÍA S.R.L.	Folios 294 al 297. **Cumple.**
TRAZO S.R.L.	No presenta. El Comité solicitará el documento correspondiente.
PEGASUS S.A.	Presenta curriculum vitae – folios 192 al 206. El documento presentado no cumple con las formalidades exigidas en el Pliego de Bases y Condiciones (documento original o copia autenticada por escribanía). El Comité solicitará el documento correspondiente.
d) Listado de herramientas, maquinarias y equipos, etc., que serán utilizados en la ejecución de los trabajos.	
ING. DIEGO SZKLARKIERVICZ	Folio 50. **Cumple.**
PROVEEDORA YPOA de Idalgo Alvarenga Núñez	No presenta. El Comité solicitará el documento correspondiente.
ING. UBALDO BRÍTEZ	Folio 98. **Cumple.**
INTEC INGENIERÍA S.R.L.	Folio 299. **Cumple.**
TRAZO S.R.L.	Folio 24. **Cumple.**
PEGASUS S.A.	Folio 215. **Cumple.**
e) Existencia legal de por lo menos tres (3) años de antigüedad, comprobada con la presentación de una copia autenticada de la Constitutción de la empresa.	
ING. DIEGO SZKLARKIERVICZ	**No aplica.**
PROVEEDORA YPOA de Idalgo Alvarenga Núñez	**No aplica.**
ING. UBALDO BRÍTEZ	**No aplica.**
INTEC INGENIERÍA S.R.L.	Demuestra a través de la escritura de Constitución de la Sociedad (folios 19 al 24), que cuenta con más de tres años de antigüedad, iniciando actividades en el año 1989. **Cumple.**
TRAZO S.R.L.	Demuestra a través de la escritura de Constitución de la Sociedad (Constancia Sipe Nº 1335560), que cuenta con más de tres años de antigüedad, iniciando actividades en el año 1994. **Cumple.**
PEGASUS S.A.	Demuestra a través de la escritura de Constitución de la Sociedad (Constancia Sipe Nº 1334944), que cuenta con más de tres años de antigüedad, iniciando actividades en el año 2011. **Cumple.**
f) En el caso de firmas unipersonales o personas físicas, se tendrá en cuenta la fecha de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.	
ING. DIEGO SZKLARKIERVICZ	De acuerdo a la fecha de inscripción en el RUC (folios 56-57), el oferente cuenta con más de tres años de antigüedad, iniciando actividades en el año

Abog. José Grassi Paraliega
Agente Fiscal
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Damen Doldán
Coordinador - U.O.C.
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Abog. Patricia Sánchez Saldívar
Relatora Fiscal
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Ing. Adalberto Benítez A.
Director de Obras y Proyectos
Ministerio Público

Econ. Guido F. Burgos
Director UOC
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Víctor Garay Florentín
Director Administrativo
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Justo Valdez
Jefe de Dpto. Control y Seguimiento
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Oscar Sosa
Director de Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Econ. Walter Speranza
Director de Centros Regionales
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ANEXO 1
LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 13/2015 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DEL CENTRO DE ENTRENAMIENTO" – AD REFERÉNDUM

	2006. – **Cumple.**
PROVEEDORA YPOA de Idalgo Alvarenga Núñez	De acuerdo a la fecha de inscripción en el RUC (folios 28-29), el oferente cuenta con más de tres años de antigüedad, iniciando actividades en el año 2006. – **Cumple.**
ING. UBALDO BRÍTEZ	De acuerdo a la fecha de inscripción en el RUC (Constancia Sipe Nº 1335456) – folio 20, el oferente cuenta con más de tres años de antigüedad, iniciando actividades en el año 1998. – **Cumple.**
INTEC INGENIERÍA S.R.L.	**No aplica.**
TRAZO S.R.L.	**No aplica.**
PEGASUS S.A.	**No aplica.**
g) Fotocopia autenticada por Escribano Público del Balance General y Estado de Resultados de los tres (3) últimos ejercicios (2011, 2012 y 2013), conforme a la Resolución Nº 173/2004 del Ministerio de Hacienda, acompañados de la Declaración Jurada del Impuesto a la Renta.	
ING. DIEGO SZKLARKIERVICZ	Presenta copia simple de los Balances Generales de los años 2011, 2012 y 2013, acompañado del la declaración jurada del impuesto a la renta del año 2013 solamente – folios 74 al 75, 83 al 84 y 89 al 90. Los documentos presentados no cumplen con las formalidades exigidas en el Pliego de Bases y Condiciones (documento original o copia autenticada por escribanía). El Comité solicitará el documento correspondiente.
PROVEEDORA YPOA de Idalgo Alvarenga Núñez	Presenta copias autenticadas de los Balances Generales de los años 2011, 2012 y 2013, acompañado de las declaraciones juradas del impuesto a la renta de los años 2011, 2012 y 2013 – folios 32 al 78. **Cumple.**
ING. UBALDO BRÍTEZ	Presenta copias autenticadas de los Balances Generales de los años 2011, 2012 y 2013, acompañado de las declaraciones juradas del impuesto a la renta de los años 2011, 2012 y 2013 – folios 26 al 43 y Constancia Sipe Nº 1335456 – folio 20. **Cumple.**
INTEC INGENIERÍA S.R.L.	Presenta copias autenticadas de los Balances Generales de los años 2011, 2012 y 2013, acompañado de las declaraciones juradas del impuesto a la renta de los años 2011, 2012 y 2013 – folios 56 al 88. **Cumple.**
TRAZO S.R.L.	Presenta copias simples de los Balances Generales de los años 2011, 2012 y 2013, acompañado de la declaración jurada del impuesto a la renta del año 2013 – folios 26 al 43. Los documentos presentados no cumplen con las formalidades exigidas en el Pliego de Bases y Condiciones (documento original o copia autenticada por escribanía). El Comité solicitará el documento correspondiente.
PEGASUS S.A.	Presenta copias simples de los Balances Generales de los años 2012 y 2013, acompañado de la declaración jurada del impuesto a la renta del año 2013 – folios 26 al 43. Los documentos presentados no cumplen con las formalidades exigidas en el Pliego de Bases y Condiciones (documento original o copia autenticada por escribanía). El Comité solicitará el documento correspondiente.
h) Todos los documentos deben estar debidamente foliados y rubricados.	
ING. DIEGO SZKLARKIERVICZ	**Cumple.**
PROVEEDORA YPOA de Idalgo Alvarenga Núñez	**Cumple.**
ING. UBALDO BRÍTEZ	**Cumple.**
INTEC INGENIERÍA S.R.L.	**Cumple.**
TRAZO S.R.L.	**Cumple.**
PEGASUS S.A.	**Cumple.**
I) Cualquier otro documento adicional requerido.	

Abog. José Grassi Pampliega
Agente Fiscal
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Daimen Doldán L.
Coordinador - U.O.C.
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Abog. Patricia Sánchez Saldivar
Relatora Fiscal
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Econ. Guido F. Burgos
Director UOC
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Víctor Garay Florentín
Director Administrativo
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Justo Valdez
Jefe de Dpto. Control y Seguimiento
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Oscar Sosa
Director de Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Ing. Adalberto Benítez A.
Director de Obras y Proyectos
Ministerio Público

Econ. Walter Speranza
Director de Centros Regionales
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ANEXO 1
LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 13/2015 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DEL CENTRO DE ENTRENAMIENTO" – AD REFERÉNDUM

a) Constancia emitida por la entidad bancaria dentro del territorio nacional, de poseer una cuenta corriente y/o caja de ahorro vigente en bancos de plaza, conforme lo establece el Decreto 10340/2007.	
ING. DIEGO SZKLARKIERVICZ	Presenta copia simple de la constancia de poseer cuenta corriente – folio 21. El documento presentado no cumple con las formalidades exigidas en el Pliego de Bases y Condiciones (documento original o copia autenticada por escribanía). El Comité solicitará el documento correspondiente.
PROVEEDORA YPOA de Idalgo Alvarenga Núñez	Presenta copia simple de la constancia de poseer cuenta corriente – folio 24. El documento presentado no cumple con las formalidades exigidas en el Pliego de Bases y Condiciones (documento original o copia autenticada por escribanía). El Comité solicitará el documento correspondiente.
ING. UBALDO BRÍTEZ	Presenta copia autenticada de la constancia de poseer caja de ahorro – folio 105.
INTEC INGENIERÍA S.R.L.	Presenta copia autenticada de la constancia de poseer cuenta corriente – folio 309.
TRAZO S.R.L.	No presenta. El Comité solicitará el documento correspondiente.
PEGASUS S.A.	Presenta copia simple de la constancia de poseer cuenta corriente – folio 173. El documento presentado no cumple con las formalidades exigidas en el Pliego de Bases y Condiciones (documento original o copia autenticada por escribanía). El Comité solicitará el documento correspondiente.
b) Certificado de Origen Nacional, emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial, dependiente del Ministerio de Industria y Comercio.	
ING. DIEGO SZKLARKIERVICZ	Presenta copia simple del Certificado Nº 3102, emitido el 26 de setiembre de 2014, vigente hasta el 26 de setiembre de 2015 – folio 61. El documento presentado no cumple con las formalidades exigidas en el Pliego de Bases y Condiciones (documento original o copia autenticada por escribanía). El Comité solicitará el documento correspondiente.
PROVEEDORA YPOA de Idalgo Alvarenga Núñez	No presenta. El Comité solicitará el documento correspondiente.
ING. UBALDO BRÍTEZ	No presenta. El Comité solicitará el documento correspondiente.
INTEC INGENIERÍA S.R.L.	Presenta copias autenticadas de los Certificados Nº 3437, 3438 y 3439, emitidos el 15 de enero de 2015 y vigente hasta el 15 de enero de 2016 – folios 301 al 303. **Cumple.**
TRAZO S.R.L.	No presenta. El Comité solicitará el documento correspondiente.
PEGASUS S.A.	No presenta. El Comité solicitará el documento correspondiente.

Abog. José Grassi Bareiro
Agente Fiscal
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Con la verificación de los documentos formales se ha constatado que los oferentes no han presentado algunas documentaciones de carácter formal y según lo establecido en los Art. 57 y 59 del Decreto Reglamentario 21.909/03, el Comité de Evaluación, solicitó a los oferentes lo detallado a continuación:

Lic. Darlyn Doldán
Coordinador - U.O.C.
Comité de Evaluación
Ministerio Público

A la empresa del **ING. DIEGO SZKLARKIERVICZ** por Nota Nº 06 de fecha 6 de febrero de 2015, consta acuse de recibo por Jorge Bóbeda;

Abog. Patricia Sánchez Saldiva
Relatora Fiscal
Comité de Evaluación
Ministerio Público

- **Original o copia autenticada por Escribano Público** de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.
- **Original o copia autenticada por Escribano Público** de la Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.
- **Original o copia autenticada por Escribano Público** de tres (3) constancias o recepciones finales de obras de Instituciones o empresas privadas a quienes brindaron los servicios de mantenimiento de edificio (semejantes a los del llamado), donde expresen haber recibido a satisfacción los trabajos, entre los años 2011 al 2014.

Econ. Guido F. Burgos
Director UOC
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Ing. Adalberto Benítez A.
Director de Obras y Proyectos
Ministerio Público

Lic. Víctor Garay Florentín
Director Administrativo
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Justo Valdez
Jefe de Dpto. Control y Seguimiento
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Oscar Sosa
Director de Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Econ. Walter Speranza
Director de Centros Regionales
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ANEXO 1
LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 13/2015 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DEL CENTRO DE ENTRENAMIENTO" – AD REFERÉNDUM

- Declaración Jurada de que el oferente cuenta con la capacidad para proveer los bienes solicitados en la planilla de especificaciones técnicas.
- Especificaciones técnicas de los servicios ofertados debidamente firmadas con los datos técnicos solicitados.
- **Original o copia autenticada por Escribano Público** de contratos ejecutados satisfactoriamente o comprobantes legales en la provisión de servicios similares al objeto de la licitación (mantenimiento y reparación de edificios), acompañado de los documentos respaldatorias que avalen el cumplimiento satisfactorio de los mismos (Constancias, Informes, Certificado de Cumplimiento de Contrato). Podrá presentarse la cantidad de documentos que fueren necesarios, que la sumatoria de los mismos alcancen como mínimo el 50% (cincuenta por ciento) del total de su oferta, siempre y cuando hayan sido formalizados dentro del periodo comprendido entre los años 2011-2014.
- **Original o copia autenticada por Escribano Público** de tres (3) constancias o recepciones finales de obras de Instituciones Públicas o empresas privadas a quienes brindaron los servicios de mantenimiento de edificio (semejantes a los del llamado), donde expresen haber recibido a satisfacción los trabajos, correspondientes a los dos últimos años (2012 y 2013).
- **Original o copia autenticada por Escribano Público** del balance general y estado de resultados de los tres últimos ejercicios (2011, 2012 y 2013), como así también el **original o copia autenticada por Escribano Público** de las declaraciones juradas del impuesto a la renta de los años 2011, 2012 y 2013.
- **Original o copia autenticada por Escribano Público** de la constancia emitida por la entidad bancaria dentro del territorio nacional, de poseer una cuenta corriente y/o caja de ahorro vigente en bancos de plaza, conforme lo establece el Decreto 10340/2007.
- **Original o copia autenticada por Escribano Público** del Certificado de Origen Nacional emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial, dependiente del Ministerio de Industria y Comercio.

En el plazo establecido, la empresa remitió:

- Declaración Jurada de que el oferente cuenta con la capacidad para proveer los bienes solicitados en la planilla de especificaciones técnicas.
- Especificaciones técnicas de los servicios ofertados.
- Copias autenticadas del Certificado de Cumplimiento Tributario.
- Copia autenticada del Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social, **emitido el 3 de febrero de 2015** y vigente hasta el 20 de febrero de 2015.
- Copia autenticada del balance general y estado de resultados de los tres últimos ejercicios (2011, 2012 y 2013), como así también copia autenticada de las declaraciones juradas del impuesto a la renta de los años 2011, 2012 y 2013.
- Copia autenticada de la constancia emitida por una entidad bancaria dentro del territorio nacional, de poseer una cuenta corriente.
- Copia autenticada del Certificado de Origen Nacional Nº 3102, expedido el 26 de setiembre de 2014 y vigente hasta el 26 de setiembre de 2015, emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial, dependiente del Ministerio de Industria y Comercio.
- Copia autenticada de los Contratos ejecutados:
  1. Contrato Nº 42/2011, suscrito con la Armada Paraguaya por Gs. 594.000.000., con su correspondiente Acta de Recepción definitiva de obra.

  La suma de contratos presentados con sus documentos respaldatorios que avalen el cumplimiento satisfactorio de los mismos, superan el 50 % (cincuenta por ciento) del monto máximo de los lotes ofertados.
- Constancias autenticadas de Recepción de Servicios:
  1. Acta de recepción definitiva de obra, emitida por la Armada Paraguaya en fecha 18 de octubre de 2011.
  2. Acta de recepción definitiva de obra, emitida por la Subsecretaría de Estado de Tributación en fecha **1 de diciembre del año 2010**.
  3. Acta de Recepción definitiva de la construcción de obras militares, emitida por el Comando Logístico en fecha 12 de junio de 2013.

Abog. José Grassi Pamplega
Agente Fiscal
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Daimen Doldán L.
Coordinador - U.O.C.
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Abog. Patricia Sánchez Saldívar
Relatora Fiscal
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Econ. Guido F. Burgos
Director UOC
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Víctor Garay Florentín
Director Administrativo
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Justo Valdez
Jefe de Dpto. Control y Seguimiento
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Oscar Sosa
Director de Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Ing. Adalberto Benítez A.
Director de Obras y Proyectos
Ministerio Público

Econ. Walter Speranza
Director de Centros Regionales
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ANEXO 1
LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 13/2015 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DEL CENTRO DE ENTRENAMIENTO" – AD REFERÉNDUM

Conclusión: los documentos presentados por la empresa del **ING. DIEGO SZKLARKIERVICZ** no satisfacen los requerimientos del pliego de bases y condiciones;

- **No demuestra no adeudar aporte obrero patronal**, al momento de la presentación de su oferta, de acuerdo a lo establecido en el Art. 40, inciso k) de la Ley 2051/03, teniendo en cuenta que con su oferta ha presentado una copia simple del Certificado de cumplimiento con el Seguro Social, pero con vigencia hasta el 22 de diciembre del 2014, y a pedido de la Convocante presenta copia autenticada del Certificado de cumplimiento, pero emitido recién en fecha 3 de febrero de 2015.
- **Las constancias o recepciones finales de obras**, presentadas por el oferente, **NO CUMPLEN** con lo solicitado en el PBC, el cual exige como requisito para calificación de experiencia la presentación de por lo menos tres documentos, entre los años 2011 al 2014, teniendo en cuenta que de los tres documentos presentados, uno de ellos corresponde a un Contrato del año 2009, y la constancia emitida en el año 2010.

Teniendo en cuenta que la empresa del **ING. DIEGO SZKLARKIERVICZ** ha inclumplido con dichos requisitos, en los términos expuestos, el Comité de Evaluación desestima la oferta presentada por la misma.

A la empresa **PROVEEDORA YPOA de Idalgo Alvarenga Núñez** por Nota Nº 07 de fecha 6 de febrero de 2015, consta acuse de recibo por María Acosta;

- Original o copia autenticada por Escribano Público de la Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.
- **Original o copia autenticada por Escribano Público** de tres (3) constancias o recepciones finales de obras de Instituciones o empresas privadas a quienes brindaron los servicios de mantenimiento de edificio (semejantes a los del llamado), donde expresen haber recibido a satisfacción los trabajos, entre los años 2011 al 2014.
- Declaración Jurada de que el oferente cuenta con la capacidad para proveer los bienes solicitados en la planilla de especificaciones técnicas.
- **Original o copia autenticada por Escribano Público** de contratos ejecutados satisfactoriamente o comprobantes legales en la provisión de servicios similares al objeto de la licitación (mantenimiento y reparación de edificios), acompañado de los documentos respaldatorias que avalen el cumplimiento satisfactorio de los mismos (Constancias, Informes, Certificado de Cumplimiento de Contrato). Podrá presentarse la cantidad de documentos que fueren necesarios, que la sumatoria de los mismos alcancen como mínimo el 50% (cincuenta por ciento) del total de su oferta, siempre y cuando hayan sido formalizados dentro del periodo comprendido entre los años 2011-2014.
- **Original o copia autenticada por Escribano Público** de tres (3) constancias o recepciones finales de obras de Instituciones Públicas o empresas privadas a quienes brindaron los servicios de mantenimiento de edificio (semejantes a los del llamado), donde expresen haber recibido a satisfacción los trabajos, correspondientes a los dos últimos años (2012 y 2013).
- Listado de herramientas, maquinarias y equipos, etc., que serán utilizados en la ejecución de los trabajos.
- **Original o copia autenticada por Escribano Público** de la constancia emitida por la entidad bancaria dentro del territorio nacional, de poseer una cuenta corriente y/o caja de ahorro vigente en bancos de plaza, conforme lo establece el Decreto 10340/2007.
- Original o copia autenticada por Escribano Público del Certificado de Origen Nacional emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial, dependiente del Ministerio de Industria y Comercio.

En el plazo establecido, la empresa remitió:

- Copia original de la Constancia de no estar inscripto en el Instituto de Previsión Social.
- Constancias autenticadas de Recepción de Servicios:
  1. Constancia de cumplimiento satisfactorio de mantenimiento y reparaciones de oficinas, edificios y baños, según Contrato Nº 183/2013, emitida por la Dirección Nacional de Aeronáutica Civil, en fecha mayo de 2014.
  2. Acta original de recepción definitiva de mantenimiento y reparación de locales, emitida por el Departamento de Construcciones del Ministerio de Agricultura y Ganadería, en fecha 29 de diciembre de 2011.
  3. Acta de recepción definitiva de trabajos de mantenimiento y reparación de locales de la Conatel, emitida por la Comisión Nacional de Telecomunicaciones, en fecha 22 de noviembre de 2013.

Abog. José Grassi Pampliega
Agente Fiscal
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Daimen Doldán L.
Coordinador - U.O.C.
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Abog. Patricia Sánchez Sald
Relatora Fiscal
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Econ. Guido F. Burgos
Director UOC3
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Víctor Garay Florentín
Director Administrativo
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Justo Valdez
Jefe de Dpto. Control y Seguimiento
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Oscar Sosa
Director de Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Ing. Adalberto Benítez A.
Director de Obras y Proyectos
Ministerio Público

Econ. Walter Speranza
Director de Centros Regionales
Comité de Evaluación
Ministerio Público

4. Acta de recepción definitiva de obra, emitida por la Dirección Nacional de Aeronáutica Civil, en fecha 6 de setiembre de 2014.

- Declaración Jurada de que el oferente cuenta con la capacidad para proveer los bienes solicitados en la planilla de especificaciones técnicas.
- Copia autenticada de los Contratos ejecutados:
  1. Contrato Nº 153/2012, suscrito con el Ministrerio de Agricultura y Ganadería por Gs. 44.077.750., con su correspondiente Acta de Recepción definitiva de obra.
  2. Contrato Nº 28/2013, suscrito con la Comisión Nacional de Telecomunicaciones por Gs. 33.016.850., con su correspondiente Acta de Recepción definitiva.

La suma de contratos presentados con sus documentos respaldatorios que avalen el cumplimiento satisfactorio de los mismos, superan el 50 % (cincuenta por ciento) del monto máximo de los lotes ofertados.

- Listado de herramientas, maquinarias y equipos, etc., que serán utilizados en la ejecución de los trabajos.
- Copia autenticada de la constancia emitida por una entidad bancaria dentro del territorio nacional, de poseer una cuenta corriente.

Conclusión: la empresa **PROVEEDORA YPOA de Idalgo Alvarenga Núñez,** presenta toda la documentación requerida por el Comité de Evaluación, satisfaciendo de esta manera con todos los requerimientos del pliego de bases y condiciones, a excepción del Certificado de Origen Nacional por lo que no podrá beneficiarse con la aplicación del margen de preferencia.

A la empresa del **Ing. Civil Ubaldo Brítez** por Nota Nº 08 de fecha 6 de febrero de 2015, consta acuse de recibo por Belén Ibarrola;

- **Original o copia autenticada por Escribano Público** de tres (3) constancias o recepciones finales de obras de Instituciones o empresas privadas a quienes brindaron los servicios de mantenimiento de edificio (semejantes a los del llamado), donde expresen haber recibido a satisfacción los trabajos, entre los años 2011 al 2014.
- **Original o copia autenticada por Escribano Público** de contratos ejecutados satisfactoriamente o comprobantes legales en la provisión de servicios similares al objeto de la licitación (mantenimiento y reparación de edificios), acompañado de los documentos respaldatorias que avalen el cumplimiento satisfactorio de los mismos (Constancias, Informes, Certificado de Cumplimiento de Contrato). Podrá presentarse la cantidad de documentos que fueren necesarios, que la sumatoria de los mismos alcancen como mínimo el 50% (cincuenta por ciento) del total de su oferta, siempre y cuando hayan sido formalizados dentro del periodo comprendido entre los años 2011-2014.
- **Original o copia autenticada por Escribano Público** de tres (3) constancias o recepciones finales de obras de Instituciones Públicas o empresas privadas a quienes brindaron los servicios de mantenimiento de edificio (semejantes a los del llamado), donde expresen haber recibido a satisfacción los trabajos, correspondientes a los dos últimos años (2012 y 2013).
- Original o copia autenticada por Escribano Público del Certificado de Origen Nacional emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial, dependiente del Ministerio de Industria y Comercio.

Dentro del plazo establecido, la empresa remitió:

- Copia autenticada de los Contratos ejecutados:
  1. Contrato Nº 09/2014, suscrito con la Facultad de Filosofía de la UNA por Gs. 105.947.156., su correspondiente Acta de Recepción definitiva de obra.
  2. Contrato del año 2014, suscrito con la Municipalidad de Asunción por Gs. 222.934.161., con su correspondiente Acta de Recepción definitiva.
  3. Contrato Nº 100/2011, suscrito con el Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones por Gs. 534.073.300., con su correspondiente Acta de Recepción definitiva.
  4. Contrato Nº 137/2011, suscrito con el Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones por Gs. 413.106.530., con su correspondiente Acta de Recepción definitiva.

La suma de contratos presentados con sus documentos respaldatorios que avalen el cumplimiento satisfactorio de los mismos, superan el 50 % (cincuenta por ciento) del monto máximo de los lotes ofertados.

Abog. José Grassi Pampliega
Agente Fiscal
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Dalmen Doldán L.
Coordinador - U.O.C.
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Abog. Patricia Sánchez Saldívar
Relatora Fiscal
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Econ. Guido F. Burgos
Director UOC
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Justo Valdez
Jefe de Dpto. Control y Seguimiento
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Ing. Adalberto Benítez A.
Director de Obras y Proyectos
Ministerio Público

Lic. Víctor Garay Florentín
Director Administrativo
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Oscar Sosa
Director de Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Econ. Walter Speranza
Director de Centros Regionales
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ANEXO 1
LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 13/2015 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DEL CENTRO DE ENTRENAMIENTO" – AD REFERÉNDUM

- Constancias autenticadas de Recepción de Servicios:

1. Acta de inspección y recepción definitiva de trabajos de ampliación del edificio del MOPC, emitido por el Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, según Contrato Nº 100/2011, expedido en fecha 2 de junio de 2014.
2. Acta de inspección y recepción definitiva de trabajos de construcción de refugios y Sanitarios, emitido por el Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, según Contrato Nº 137/2011, expedida en fecha 20 de noviembre de 2012.
3. Acta de recepción final de obra construida, emitida por TEDEC S.R.L., expedida en fecha 30 de enero de 2012.
4. Acta de recepción definitiva de trabajos de construcción de baños diferenciados en Instituciones Educativas, emitida por el Gobierno Departamental de Concepción, según Contrato Nº 28/2012, expedida en fecha 30 de mayo de 2013.
5. Acta de recepción definitiva de trabajos de construcción de aulas, emitida por la Municipalidad de Capiatá, según Contrato Nº 28/2011, expedida en fecha 20 de julio de 2012.
6. Acta de recepción de trabajos de construcción de mejoramiento de escuelas, emitida por la Dirección Ejecutiva FONACIDE de la Municipalidad de Asunción, expedida en fecha 28 de octubre de 2014.
7. Constancia de cumplimiento satisfactorio de trabajos ejecutados la firma Telecel S.A., expedida el 25 de setiembre de 2013.

- Copia autenticada del Certificado de Origen Nacional Nº 533, expedido el 27 de enero de 2015 y vigente hasta el 27 de enero de 2016, emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial, dependiente del Ministerio de Industria y Comercio.

Conclusión: la empresa del **Ing. Civil Ubaldo Brítez,** presenta toda la documentación requerida por el Comité de Evaluación, satisfaciendo de esta manera con todos los requerimientos del pliego de bases y condiciones.

A la empresa **Trazo S.R.L.** por Nota Nº 05 de fecha 6 de febrero de 2015, consta acuse de recibo por Marta Cabral:

- Original o copia autenticada por Escribano Público de la Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.
- **Original o copia autenticada por Escribano Público** de tres (3) constancias o recepciones finales de obras de Instituciones o empresas privadas a quienes brindaron los servicios de mantenimiento de edificio (semejantes a los del llamado), donde expresen haber recibido a satisfacción los trabajos, entre los años 2011 al 2014.
- Deberá demostrar contar con un personal encargado de la obra, que deberá ser un Arquitecto o Ingeniero Civil de al menos 3 años de ejercicio de la profesión.
- **Original o copia autenticada por Escribano Público** de contratos ejecutados satisfactoriamente o comprobantes legales en la provisión de servicios similares al objeto de la licitación (mantenimiento y reparación de edificios), acompañado de los documentos respaldatorias que avalen el cumplimiento satisfactorio de los mismos (Constancias, Informes, Certificado de Cumplimiento de Contrato). Podrá presentarse la cantidad de documentos que fueren necesarios, que la sumatoria de los mismos alcancen como mínimo el 50% (cincuenta por ciento) del total de su oferta, siempre y cuando hayan sido formalizados dentro del periodo comprendido entre los años 2011-2014.
- **Original o copia autenticada por Escribano Público** de tres (3) constancias o recepciones finales de obras de Instituciones Públicas o empresas privadas a quienes brindaron los servicios de mantenimiento de edificio (semejantes a los del llamado), donde expresen haber recibido a satisfacción los trabajos, correspondientes a los dos últimos años (2012 y 2013).
- Original o copia autenticada por Escribano Público del currículo del personal encargado de la obra, que deberá ser un Arquitecto o Ingeniero Civil de al menos 3 años de ejercicio de la profesión. En el mismo se deberá mencionar la calificación y experiencia del mencionado profesional, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las obras a los fines del Contrato.
- **Original o copia autenticada por Escribano Público** del balance general y estado de resultados de los tres últimos ejercicios (2011, 2012 y 2013), como así también el **original o**

Abog. José Grassi Pampliega
Agente Fiscal
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Daimen Doldán L.
Coordinador - U.O.C.
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Abog. Patricia Sánchez Saldívar
Relatora Fiscal
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Econ. Guido F. Burgos
Director UOC
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Víctor Garay Florentín
Director Administrativo
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Oscar Sosa
Director de Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Justo Valdez
Jefe de Dpto. Control y Seguimiento
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Ing. Adalberto Benítez A.
Director de Obras y Proyectos
Ministerio Público

Econ. Walter Speranza
Director de Centros Regionales
Comité de Evaluación
Ministerio Público

copia autenticada por Escribano Público de las declaraciones juradas del impuesto a la renta de los años 2011, 2012 y 2013.

- Original o copia autenticada por Escribano Público de la constancia emitida por la entidad bancaria dentro del territorio nacional, de poseer una cuenta corriente y/o caja de ahorro vigente en bancos de plaza, conforme lo establece el Decreto 10340/2007.
- Original o copia autenticada por Escribano Público del Certificado de Origen Nacional emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial, dependiente del Ministerio de Industria y Comercio.

Conclusión: la empresa **Trazo S.R.L.**, no ha remitido lo requerido en el plazo establecido, no cumpliendo de esta manera con todos los requerimientos del pliego de bases y condiciones, por lo que el Comité procede a desestimar la oferta presentada por el oferente.

A la empresa **PEGASUS S.A.** por Nota Nº 09 de fecha 6 de febrero de 2015, consta acuse de recibo por Yesica Montefri;

- Original o copia autenticada por Escribano Público de la Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.
- **Original o copia autenticada por Escribano Público** de tres (3) constancias o recepciones finales de obras de Instituciones o empresas privadas a quienes brindaron los servicios de mantenimiento de edificio (semejantes a los del llamado), donde expresen haber recibido a satisfacción los trabajos, entre los años 2011 al 2014.
- Declaración Jurada de que el oferente cuenta con la capacidad para proveer los bienes solicitados en la planilla de especificaciones técnicas.
- Especificaciones técnicas de los servicios ofertados debidamente firmadas con los datos técnicos solicitados.
- **Original o copia autenticada por Escribano Público** de contratos ejecutados satisfactoriamente o comprobantes legales en la provisión de servicios similares al objeto de la licitación (mantenimiento y reparación de edificios), acompañado de los documentos respaldatorias que avalen el cumplimiento satisfactorio de los mismos (Constancias, Informes, Certificado de Cumplimiento de Contrato). Podrá presentarse la cantidad de documentos que fueren necesarios, que la sumatoria de los mismos alcancen como mínimo el 50% (cincuenta por ciento) del total de su oferta, siempre y cuando hayan sido formalizados dentro del periodo comprendido entre los años 2011-2014.
- **Original o copia autenticada por Escribano Público** de tres (3) constancias o recepciones finales de obras de Instituciones Públicas o empresas privadas a quienes brindaron los servicios de mantenimiento de edificio (semejantes a los del llamado), donde expresen haber recibido a satisfacción los trabajos, correspondientes a los dos últimos años (2012 y 2013).
- **Original o copia autenticada por Escribano Público** del currículo del personal encargado de la obra, que deberá ser un Arquitecto o Ingeniero Civil de al menos 3 años de ejercicio de la profesión. En el mismo se deberá mencionar la calificación y experiencia del mencionado profesional, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las obras a los fines del Contrato.
- **Original o copia autenticada por Escribano Público** del balance general y estado de resultados del año 2011, como así también el **original o copia autenticada por Escribano Público** de las declaraciones juradas del impuesto a la renta de los años 2011, 2012 y 2013.
- **Original o copia autenticada por Escribano Público** de la constancia emitida por la entidad bancaria dentro del territorio nacional, de poseer una cuenta corriente y/o caja de ahorro vigente en bancos de plaza, conforme lo establece el Decreto 10340/2007.
- Original o copia autenticada por Escribano Público del Certificado de Origen Nacional emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial, dependiente del Ministerio de Industria y Comercio.

Conclusión: la empresa **PEGASUS S.A.**, no ha remitido lo requerido en el plazo establecido, no cumpliendo de esta manera con todos los requerimientos del pliego de bases y condiciones, por lo que el Comité procede a desestimar la oferta presentada por el oferente.

Abog. José Grassi Pampliega
Agente Fiscal
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Daimen Doldán L.
Coordinador - U.O.C.
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Econ. Guido F. Burgos
Director UOC
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Abog. Patricia Sánchez Saldívar
Relatora Fiscal
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Víctor Garay Florentín
Director Administrativo
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Justo Valdez
Jefe de Dpto. Control y Seguimiento
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Oscar Sosa
Director de Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Ing. Adalberto Benítez A.
Director de Obras y Proyectos
Ministerio Público

Econ. Walter Speranza
Director de Centros Regionales
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay
Departamento de Administración de Contratos

MEMORANDO N° 08 /2015

A: *Econ. Guido Burgos,* ***Director***
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

DE: *CP. Angel Silva Balcázar,* ***Jefe***
DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DE CONTRATOS

REF.: **Análisis de Ratios** de la LCO N° 13/2015

FECHA: 13 de febrero de 2014.

Me dirijo a Usted y por su intermedio al Comité de Evaluación, en el marco del llamado a **Licitación por Concurso de Ofertas N° 13/2015 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DEL CENTRO DE ENTRENAMIENTO" – AD REFERENDUM**, de tal manera a remitir el análisis de los ratios solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones, de acuerdo a los datos presentados por la empresa Proveedora Ypoa de Idalgo Alvarenga Núñez, la cual se encuentra habilitada para el presente análisis.

En tal sentido, informo que se realizó el análisis de los documentos presentados por la empresa oferente, y para el contraste de la información, fueron utilizadas las documentaciones autenticadas por Escribanía Pública referentes a Balance General y Estado de Resultados, presentadas con su oferta, a fin de comparar los datos en ellos descritos.

Analizados los datos de la empresa, se informa que **cumple** con los Ratios de Liquidez, de Endeudamiento y Rentabilidad; por tanto, se encuentra habilitada para la evaluación de los siguientes parámetros establecidos en el PBC, en el marco del presente llamado.

Se adjunta como **ANEXO 2**, la planilla con el detalle del cálculo para cada ratio exigido; tal como se indicaba más arriba, basado en el Balance General y Estados de Resultados, correspondiente a los años 2011, 2012 y 2013, para lo que hubiere lugar y los fines pertinentes.

Sin otro particular, lo saludo muy atentamente.

C.P. Angel R. Silva Balcazar
Jefe de Dpto. de Administración
de Contratos - U.O.C.
Ministerio Público

Licitación por Concurso de Ofertas Nº 13/2015 "Mantenimiento y Reparación del Centro de Entrenamiento" Ad Referéndum - Anexo 2

Proveedora Ypoa de Idalgo Alvarenga Núñez							
		AÑOS			TOTAL DE LOS 3 ULTIMOS AÑOS	PROMEDIO DE LOS 3 AÑOS	RESULTADO
CONCEPTO	FORMULA	2.011	2.012	2.013			
RATIOS DE LIQUIDEZ	Activo corriente	146.290.014	199.877.909	203.219.471	549.387.394	183.129.131	
	Pasivo corriente	5.316.243	13.929.011	5.105.025	24.350.279	8.116.760	
	Activo corriente / Pasivo corriente					22,56	CUMPLE
RESULTADO: Deberá ser igual o mayor que 1, promedio de los 3 años							
		AÑOS			TOTAL DE LOS 3 ULTIMOS AÑOS	PROMEDIO DE LOS 3 AÑOS	RESULTADO
CONCEPTO	FORMULA	2.011	2.012	2.013			
ENDEUDAMIENTO	Pasivo total	5.316.243	30.595.677	18.927.625	54.839.545	18.279.848	
	Activo total	146.290.014	199.877.909	224.855.835	571.023.758	190.341.253	
	Pasivo total / Activo total					0,10	CUMPLE
RESULTADO: No deberá ser mayor a 0,80 promedio de los 3 años							
		AÑOS			TOTAL DE LOS 3 ULTIMOS AÑOS	PROMEDIO DE LOS 3 AÑOS	RESULTADO
CONCEPTO	FORMULA	2.011	2.012	2.013			
RENTABILIDAD	Utilidad Neta	47.846.187	28.308.461	36.645.978	112.800.626	37.600.209	
	CAPITAL	100.000.000	100.000.000	100.000.000	300.000.000	100.000.000	
						0,38	CUMPLE
NO DEBERA SER NEGATIVO							

C.P. Angel R. Silva Balcazar
Jefe de Dpto. de Administración
de Contratos - U.O.C.
Ministerio Público